

CLAUSULA ADICIONAL No 4 AL CONTRATO No 202100226

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 de septiembre de 2022
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100226
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M). - MANTENIMIENTO.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	21/10/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M.L. (\$5.724.000) AU INCLUIDO.
CLAUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación hasta el 28 de febrero de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación hasta el 30 de abril de 2022. Adición por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	<u>Ampliación hasta el 31 de agosto de 2022.</u>
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Desde el veintiuno (21) de octubre de 2021 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$15.724.000) AU INCLUIDO..

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 a Contrato No. 202100226, cuyo objeto es "Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M). - MANTENIMIENTO", por la cual se modifica el plazo del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 03 de septiembre de 2020, entre la ESU y SSICOM S.A.S se suscribió el Contrato Marco Nro. 202000125 cuyo objeto es: "Formalizar el acuerdo marco con SSICOM S.A.S, en calidad de Aliado Proveedor Pymes de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistemas Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de sus clientes", con un plazo de ejecución inicial de (12) doce meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y un valor por cuantía indeterminada.

- b) El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia" con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 10 mantenimiento del sistema contra incendios.
- c) El 7 de septiembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 1 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de noviembre de 2021.
- d) Luego de surtido el proceso de selección de SPVA de mínima cuantía, el día 14 de octubre de 2021 se da por acepta la oferta con numero de contrato Nro. 202100226 en favor de SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S, la cual tiene como objeto el "Mantenimiento correctivo y preventivo, de actualización y mejoras, y suministro de repuestos para reparaciones del subsistema contra incendios del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M).- MANTENIMIENTO" con plazo hasta el día 31 de diciembre de 2021 y un valor inicial de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M.L. (\$5.724.000) AU INCLUIDO**, lo anterior con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.
- e) La póliza única de cumplimiento fue aprobada el 21 de octubre de 2021.
- f) El 30 de noviembre de 2021, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 2 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022.
- g) El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la ESU, fue prorrogada la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
- h) 30 de diciembre de 2021 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100226 para ampliar el plazo hasta el día 28 de febrero de 2022.
- i) El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) IVA incluido.
- j) El 28 de febrero de 2022, entre el proveedor SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al Contrato Marco 202000125 para ampliar su plazo hasta el 30 de abril de 2022.

- k) El 28 de febrero de 2022 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU se suscribió cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100226 para ampliar el plazo hasta el día 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) AU INCLUIDO.**
- l) El 29 de abril de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 4 al Contrato Marco 202000125 para ampliar el plazo hasta el 30 de junio 2022.
- m) El 29 de abril de 2022 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100226 por medio de la cual se amplió su plazo hasta el 30 de junio de 2022.
- n) El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir los recursos entre componentes.
- o) El 22 de junio de 2022 entre SSICOMM S.A.S y la ESU se suscribió la cláusula adicional No. 5 al contrato marco 202000125 por medio de la cual se amplió su plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.
- p) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 23 de junio de 2022, a través del documento registrado con el consecutivo No. **2022005118**, el supervisor del contrato No. 202100226 presento justificación para prorrogar su vigencia hasta el 31 de agosto de 2022, y en tal virtud señaló *“como quiera que el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021 fue ampliado en su plazo hasta 30 de septiembre, por lo cual la obligación emanada del anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales en el Componente Nro. 10 “mantenimiento del sistema contra incendios” continua vigente. Habida cuenta que el contrato N° 202100226 es de tracto sucesivo se justifica la celebración de la cláusula adicional No. 4 al contrato suscrito con SSICOMM SAS. Así mismo, Las evaluaciones realizadas al proveedor SSICOM S.A.S de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el Contrato Marco 202000125 y la Política de Evaluación de Proveedores de la ESU, el proveedor ha obtenido una evaluación BUENA.”.* El contrato No. 202100226 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100226	\$ 5.724.000	\$ 5.724.000	21/10/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100226-1	\$ -	\$ -	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100226-2	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	28/02/2022	30/04/2022	4600091116 de 2021
202100226-3	\$ -	\$ -	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021

- q) Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: *“todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.*

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Modificar el plazo del Contrato No. 202100226 en el sentido de ampliar su vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

SEGUNDO: el ALIADO PROVEEDOR deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202100226, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 

Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Aprobó: Jhon Tuberquia- Supervisora del contrato 202100239 

Revisó: Juan Esteban hoyos -- Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma